

puesto por la Empresa YPF S.A., que se desarrollará en el Área de Concesión Loma Campana y Bandurria Sur, en el Departamento de Añelo de la Provincia del Neuquén. El Proyecto contempla la construcción de un gasoducto de 12" de diámetro nominal y 4.950 m. de longitud que iniciará en la trampa lanzadora en predio (BND09) y finalizará en la trampa receptora (TRAMPSCR-101). Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 19-09-25

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general, a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental, propuesto por Vientos La Primavera S.A., denominado: "Parque Solar Quimey Neuquén" **Expte. N° EX-2025-01013404-NEU-SAMB#MERN**, a desarrollarse en la localidad de Chos Malal, Coordenadas G.K. Posgar '94 - Faja 2 EPSG:22182: X1: 5.866.326 m. Y1: 2.398.840 m.; X2: 5.865.521 m. Y2: 2.401.445 m.; X3:5.864.564 m. Y3: 2.401.445 m.; X4: 5.865.369 m. Y4: 2.398.840 m., Departamento de Chos Malal, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día jueves 20 de noviembre de 2025 a las 11:30 hs., en la Municipalidad de Chos Malal, sito en Belgrano 98 de la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Vientos La Primavera S.A., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental, en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El Proyecto consiste en una central de generación eléctrica fotovoltaica de 90MW, que ocupará una superficie

técnica de aproximadamente 160 hectáreas y se conectará al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), mediante vinculación a la Línea de Alta Tensión Chos Malal - Filo Morado en el nivel de tensión de 132kV. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, durante los días y horarios hábiles administrativos (lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.) y en la Municipalidad de Chos Malal, sita en Belgrano 98 de dicha localidad, en donde podrá ser consultado (lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.). En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Giselle Luciana Ailen Orellano.

1p 19-09-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

OFICINA JUDICIAL PENAL, II CIRCUNSCRIPCIÓN DE CUTRAL-CÓ

Listado Definitivo de Ciudadanos Seleccionados para Integrar Jurados Populares

DNI	APELLIDO	NOMBRE
28.624.016	ABARZUA	RICARDO DAVID
43.703.177	ALFARO	CAMILA PAZ
10.891.175	ALTAMIRANO	MIRTA NOEMI
37.946.272	ALVAREZ	MIGUEL ALEJANDRO
32.909.364	ARAVENA	MATIAS LUCIANO
13.934.496	ARROYO	ALICIA BEATRIZ